



PROCESO CAS N° 001-2020- JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

ACTA

Siendo las 11:15 horas del día 11 de febrero de 2020, en las instalaciones de Sierra y Selva Exportadora, ubicada en Av. República de Panamá N° 3591- Piso 13, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS N° 001-2020 - Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, con motivo de la carta presentada por la Señora ELISA ROCÍO YANQUI MARTÍNEZ:

01. Con fecha 04 de febrero de 2020, se declara ganadora del Proceso CAS N° 001-2020-Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, a la Señora ELISA ROCÍO YANQUI MARTÍNEZ, conforme se aprecia de la publicación obrante en la web institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.sierraexportadora.gob.pe/convocatorias>).

02. Con fecha 10 de febrero de 2020, la señora ELISA ROCÍO YANQUI MARTÍNEZ presenta una carta al Presidente del Comité de Selección, indicando que por motivos estrictamente personales recientemente suscitados, no podrá asumir el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional.

03. El Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece: *"4. Suscripción y registro del contrato: Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación"*.

04. En ese sentido el Comité de Selección de la Convocatoria CAS N° 001-2020 decide declarar como GANADORA a la señorita SARAGOZA NELLY GUITTON ARTEAGA, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total obtenido en el presente proceso de selección.

05. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Acta a la señorita SARAGOZA NELLY GUITTON ARTEAGA, fin de contabilizar el plazo establecido en el Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Siendo, las 11:40 horas se culmina la presente sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección de Procesos CAS.

Lima, 11 de febrero de 2020

Presidente del Comité de Selección

Miembro del Comité de Selección

Miembro Area Usuaria del Comité de Selección